

Se dio cuenta en la  
sesion secreta del dia 28.  
de Junio del 1811

S

El S.<sup>o</sup> Presidente de  
la Junta Suprema de  
Sanidad me dice con  
fecha de 26 de este  
mes lo siguiente."

- "Habiendo llegado a  
entender apropiadame-  
nte la Junta  
Suprema de Sanidad  
en el dia de ayer, que  
el teniente General  
y Consejero de Guerra  
D.<sup>o</sup> Ramon de Sotomayor  
adolecia de una enfer-  
medad que se habia  
manifestado con sintos  
mas muy especibos  
y peligrosos, siendo  
del mayor interes el  
conocimiento del ca-

11 racter de semejante  
11 fiebre para las proce  
11 Denies que conuen  
11 Dna adoptarse con  
11 el resultado; previne  
11 al Diputado de Lemain  
11 de la Junta de este fu  
11 esto que haciendo con  
11 parecer sin perdida de  
11 tiempo al Médico de  
11 cabecera, inguinere  
11 de él, bajo de juramen  
11 to, los síntomas de la  
11 fiebre, si es contagiosa,  
11 que precauciones ha  
11 tomado, con lo demas  
11 que aparezca del oficio  
11 original adjunto que  
11 le dirigi á dicho fin:  
11 y que D Juan Manu  
11 el de Arejula, que se  
11 llamado á consulta

11 espuriere tambien un  
11 dictamen sobre lo mis  
11 mo, añadiendo á ma  
11 yor abundamiento  
11 que siendo necesario  
11 pasare tambien el pri  
11 mer Medico de la refe.  
11 rida Junta D.<sup>n</sup> Barroto.  
11 me Mellado á visitar  
11 al enfermo en infor.  
11 marse: y encurone  
11 al expreso Diputado  
11 tanto actividad en  
11 la expedicion de D.<sup>n</sup> J.  
11 dilisencia, que me  
11 los remitiere conclusi  
11 das para la noche.  
11 Habiendolo hecho  
11 asi, resulta por la cer.  
11 tificacion que tam.  
11 bien incluye original  
11 del medico de cebecera

11 D. Diego Ferrero, a  
11 quien apoya en un  
11 todo Anajula, que al  
11 referido Generalissimo  
11 padeca una fiebre re-  
11 mitente putrida, 101.  
11 venida especialmente  
11 por sus antiguos acha-  
11 ques: en lo qual con-  
11 viene tambien el fa-  
11 cultativo Mellado en  
11 su certificacion, igual-  
11 mente adjunta, y que  
11 la fiebre no es del ca-  
11 racter de la amarilla,  
11 pero como el mismo  
11 Mellado ordena al  
11 propio tiempo ciertos  
11 precauciones, se ha  
11 prevenido al Medico  
11 de cabecera por dicha  
11 Junta de Sanidad que

" le entregue á ellos  
" en todo lo posible.  
" Alca Supremum  
" Junta de Sanidad ha  
" parecido muy propio  
" que V. Ex.<sup>a</sup> se halle  
" instruido de este par-  
" tiero á fin de poder  
" lo en noticia del  
" Consejo de Residencia  
" y de las Cortes mismas  
" si fuere menester.  
" desvanecer qualquiera  
" rumor menos funda-  
" do que pueda suscitarse  
" se acerca de él; y  
" á dicho proposito de-  
" rijo á V. Ex.<sup>a</sup> oprimen-  
" tes todas las diligen-  
" cias, esperando que  
" despues de enterado V. Ex.

- " & en resultancia,
- " se servirá devolverse
- " las papeles correspondientes
- " en ellos, si fuere necesario.
- " cesario.

De orden del Consejo  
jo de Regencia lo comu-  
nicamos a N. S. para  
que se sirva auto-  
ror a las Cortes  
Generales y Extra-  
ordinarias; y como los  
documentos a que  
se refiere en un ofi-  
cio el Sr. Presidente de  
la Junta Suprema  
de Sanidad nada con-  
tengan de particu-  
lar que no esté bien  
especificado en el  
mismo oficio, se los

he devuelto para los  
fines que expresa.

Dios pñe á V.V.S.M.A.  
Jedix 28 de Junio de 1811

Guadalupe de Haro y Alzola



G. S. Diputo. Secret. de las Cortes Gales